

MEMORIA ABREVIADA

CIF: G30389357 - ASOC.FAM ENF.ALZHEIMER DE MURCA

Ejercicio: 2023

1. Actividad de la empresa

1. Actividad de la empresa

La presente memoria ha sido efectuada por la empresa ASOC.FAM ENF.ALZHEIMER DE MURCA con NIF G30389357, con domicilio en PS RAMON GAYA ED BALATE 6, municipio de MURCIA, provincia de MURCIA.

La empresa está dada de alta en los epígrafes:

<u>Epígrafe</u>	<u>Actividad</u>
Atención enfermos alzheimer	Servicio a domicilio, servicio de fisioterapia a domicilio y centro de día terapéutico para atención de estos enfermos

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel:

- Las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas.
- No existen razones excepcionales por las que la empresa haya incumplido alguna disposición legal en materia contable para mostrar la imagen fiel.
- No es necesario incluir informaciones complementarias en la memoria, puesto que la aplicación de las disposiciones legales, es suficiente para mostrar la imagen fiel.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados:

Durante el ejercicio social solo se han aplicado aquellos principios contables que son obligatorios según el Código de Comercio y el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas, esto es, Empresa en funcionamiento, Devengo, Uniformidad, Prudencia, No compensación e Importancia relativa

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

- En la fecha del cierre del ejercicio, no existe ningún dato relevante, que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.
- No existen cambios en ninguna estimación contable que sean significativos y que afecten al ejercicio actual o a ejercicios futuros.
- La dirección de la empresa no es consciente de incertidumbres que puedan aportar dudas sobre la posibilidad de que la empresa siga funcionando normalmente.

2.4. Comparación de la información:

- No se ha efectuado ninguna modificación de la estructura del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto respecto al ejercicio anterior.
- No existen causas que impidan la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente, ni que puedan afectar a ejercicios futuros.
- Los importes del ejercicio precedente no han necesitado ninguna adaptación para ser comparables con los del ejercicio actual.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas

Todos los elementos patrimoniales están recogidos en una única partida del balance

MEMORIA ABREVIADA

CIF: G30389357 - ASOC.FAM ENF.ALZHEIMER DE MURCA

Ejercicio: 2023

2.6. Cambios en criterios contables

En el ejercicio no se han efectuado ajustes por cambios en criterios contables.

2.7. Corrección de errores

En el ejercicio, no se han efectuado ajustes por corrección de errores

2.8. Empresa en funcionamiento

No existe ninguna incertidumbre respecto al funcionamiento normal de la empresa, ni que indique que pueda plantearse un proceso de quiebra del principio de empresa en funcionamiento.

3. Excedente del ejercicio

BASE DE REPARTO		Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
Excedente del ejercicio	91000	136337.49	6525.50
Remanente	91001	0,00	0,00
Reservas voluntarias	91002	0,00	0,00
Otras reservas de libre disposición	91003	0,00	0,00
TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN	91004	136337.49	6525.50

APLICACIÓN A		Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
A fondo social	91005	136337.49	6525.50
Reservas especiales	91007	0,00	0,00
Reservas voluntarias	91008	0,00	0,00
Dividendos	91009	0,00	0
Remanente y otras aplicaciones	91010	0,00	0,00
Compensación de excedentes de ejercicios anteriores	91011	0,00	6525.50
TOTAL APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO	91012	136337.49	6525.50

4. Normas de registro y valoración

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas, son los siguientes:

4.1. Inmovilizado intangible:

Los diferentes inmovilizados intangibles se reconocen como tales por cumplir con la definición de activo y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad. Además, cumplen con el criterio de identificabilidad, puesto que son elementos separables que surgen de derechos legales o contractuales, con independencia de que tales derechos sean transferibles o separables.

Los inmovilizados intangibles, se valoran por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción, sin perjuicio de lo indicado en las normas particulares sobre este tipo de inmovilizados.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado intangible, sólo se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción cuando no han sido recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los inmovilizados intangibles y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente han sufrido por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Cuando ha procedido reconocer correcciones valorativas, se han ajustado las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable.

Se ha producido una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado intangible cuando su valor contable ha superado a su importe recuperable.

En los balances de la empresa, no han existido inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

4.2. Bienes integrantes del patrimonio histórico

Los bienes integrantes del patrimonio histórico, se han valorado por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción, sin perjuicio de lo indicado en las normas particulares sobre este tipo de inmovilizados.

4.3. Inmovilizado material

Los inmovilizados materiales, se han valorado por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción, sin perjuicio de lo indicado en las normas particulares sobre este tipo de inmovilizados.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material, sólo se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción cuando no han sido recuperables directamente de la Hacienda Pública.

También se han incluido como parte del valor de los inmovilizados materiales, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas, tales como los costes de rehabilitación, siempre que estas obligaciones hayan dado lugar al registro de provisiones.

En aquellos inmovilizados materiales que han necesitado un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso, se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se han devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que han sido girados por el proveedor o corresponden a algún tipo de financiación ajena atribuible a la adquisición, fabricación o construcción del activo.

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los inmovilizados materiales y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente han sufrido por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Cuando ha procedido reconocer correcciones valorativas, estas, se han ajustado a las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable.

Se ha producido una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable ha superado a su importe recuperable. La corrección valorativa por deterioro, así como su reversión se ha reconocido como un gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro ha tenido como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material han sido incorporados al activo como mayor valor del bien en la medida en que han supuesto un aumento de la capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, dándose de baja el valor contable de los elementos que se han substituido.

En la determinación del importe del inmovilizado material, se ha tenido en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. El importe equivalente a estos costes se ha amortizado de forma distinta a la del resto del elemento durante el período que medie hasta la gran reparación. Al

realizar una gran reparación, su coste se ha reconocido en el valor contable del inmovilizado como una sustitución, siempre y cuando se hayan cumplido las condiciones para su reconocimiento.

La contabilización de los contratos de arrendamiento financiero recibidos, se ha registrado con un activo de acuerdo con su naturaleza, según se trate de un elemento del inmovilizado material o del intangible, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados. La carga financiera total se ha distribuido a lo largo del plazo del arrendamiento y se ha imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

4.4. Inversiones inmobiliarias

Los terrenos y construcciones, se han calificado como inversiones inmobiliarias, según se posean para la obtención de rentas y plusvalías, y no para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, fines administrativos o para su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Las inversiones inmobiliarias, se han valorado por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción, sin perjuicio de lo indicado en las normas particulares sobre este tipo de inmovilizados.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos de las inversiones inmobiliarias, sólo se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción cuando no han sido recuperables directamente de la Hacienda Pública.

También se han incluido como parte del valor de las inversiones inmobiliarias materiales, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas, tales como los costes de rehabilitación, siempre que estas obligaciones hayan dado lugar al registro de provisiones.

En aquellas inversiones inmobiliarias que han necesitado un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso, se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se han devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que han sido girados por el proveedor o corresponden a algún tipo de financiación ajena atribuible a la adquisición, fabricación o construcción del activo.

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de las inversiones inmobiliarias y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente han sufrido por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Cuando ha procedido reconocer correcciones valorativas, se han ajustado las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable.

Se ha producido una pérdida por deterioro del valor de un elemento inversión inmobiliaria cuando su valor contable ha superado a su importe recuperable. La corrección valorativa por deterioro, así como su reversión se ha reconocido como un gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes que forman parte de las inversiones inmobiliarias, se han incorporado al activo como mayor valor del bien en la medida en que suponen un aumento de la capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, dándose de baja el valor contable de los elementos que se han substituido.

En la determinación del importe de las inversiones inmobiliarias, se ha tenido en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. El importe equivalente a estos costes se amortiza de forma distinta a la del resto del elemento durante el período que medie hasta la gran reparación. Al realizar una gran reparación, su coste se ha reconocido en el valor contable del inmovilizado como una sustitución, siempre y cuando se hayan cumplido las condiciones para su reconocimiento.

La contabilización de los contratos de arrendamiento financiero recibidos, se ha registrado como un activo de acuerdo con su naturaleza, según se trate de un elemento del inmovilizado material, inversión inmobiliaria o del inmovilizado intangible, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el

menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados. La carga financiera total se ha distribuido a lo largo del plazo del arrendamiento y se ha imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

4.5. Permutas

Los diferentes inmovilizados, se han entendido adquiridos por permuta cuando se han recibido a cambio de la entrega de activos no monetarios o de una combinación de éstos con activos monetarios.

Las permutas, se han considerado con carácter comercial cuando: la configuración de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido, han diferido de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado, o cuando el valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la empresa afectadas por la permuta, se han visto modificados como consecuencia de la operación.

4.6. Criterios empleados en las actualizaciones de valor practicadas

No se han realizado actualizaciones de valor

4.7. Activos financieros y pasivos financieros

a) Se han considerado como financieros, aquellos activos consistentes en dinero en efectivo, instrumentos de patrimonio de otras empresas o derechos contractuales a recibir efectivo u otro activo financiero. También se han incluido los derechos contractuales a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en las siguientes categorías:

- Préstamos y partidas a cobrar: Sin perjuicio de lo dispuesto para los “Activos financieros mantenidos para negociar” y de “Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias”, que detallamos más adelante; esta categoría de activos financieros incluye por un lado, créditos por operaciones comerciales, originados en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, y por otro lado, créditos por operaciones no comerciales, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo. Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, y posteriormente por su coste amortizado.
- Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: Se incluyen los valores representativos de deuda, con fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y con intención de conservar hasta su vencimiento. Este tipo de instrumento financiero se ha valorado inicialmente a valor razonable, y posteriormente por su coste amortizado.
- Activos financieros mantenidos para negociar: La sociedad, ha incluido en este apartado, a los activos financieros que se han originado o se han adquirido con el propósito de venderlos a corto plazo, o a los activos financieros que formen parte de una cartera de instrumentos financieros con el fin de obtener ganancias a corto plazo. También se han incluido a los instrumentos financieros derivados sin contrato de garantía financiera y sin designación como instrumento de cobertura. Estos activos financieros se han valorado por su valor razonable tanto inicial como posteriormente con imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: La empresa ha incluido en este apartado a los activos financieros híbridos que se han valorado tanto inicialmente como posteriormente por el valor razonable con imputación por cambios a la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Activos financieros disponibles para la venta: En esta categoría, se han incluido los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas que no han sido clasificados en ninguna de las categorías anteriores. En líneas generales, estos activos se han valorado tanto inicialmente, como posteriormente a valor razonable.

- Los instrumentos financieros, se han clasificado como pasivos financieros, cuando han supuesto para la empresa una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables, o que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado. También se ha clasificado como pasivo financiero, todo contrato que pueda ser o será liquidado con los instrumentos del patrimonio propio de la empresa, siempre y cuando, si no es un derivado, obligue o pueda obligar a entregar una cantidad variable de sus instrumentos de patrimonio propio. En el caso de ser un derivado, se requiere que pueda ser o sea liquidado, mediante una forma distinta al intercambio de una cantidad fija de efectivo o de otro activo financiero por una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio propio de la empresa.
- Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en las siguientes categorías:
 - Débitos y partidas a pagar: Se han incluido como tales, los débitos por operaciones comerciales, que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, y los débitos por operaciones no comerciales, que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial. Estos pasivos financieros se han valorado inicialmente por su valor razonable, y posteriormente, por su coste amortizado.
 - Pasivos financieros mantenidos para negociar: La empresa ha incluido en este apartado a los pasivos que se emiten principalmente con el propósito de readquirirlos a corto plazo, a los pasivos que formen parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente, cuando existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, y finalmente, a los instrumentos financieros derivados que no sean contratos de garantía financiera, ni hayan sido designados como instrumentos de cobertura. Estos pasivos financieros se han valorado por su valor razonable tanto inicial como posteriormente con imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias.
 - Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: En esta categoría se han incluido los pasivos financieros híbridos, es decir, aquellos que combinan un contrato principal no derivado y un derivado financiero que no puede ser transferido de manera independiente, y cuyo efecto es que algunos de los flujos de efectivo del instrumento híbrido, varían de forma similar a los flujos de efectivo del derivado considerado de forma independiente. Estos pasivos financieros se han valorado por su valor razonable tanto inicial como posteriormente con imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias.
- b) La sociedad durante el ejercicio ha incluido en las categorías de “Activos financieros mantenidos para negociar”, “Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias”, “Pasivos financieros mantenidos para negociar” y “Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias”, todos los instrumentos financieros que, por su valoración, impliquen cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para esta clasificación, se han seguido los criterios, normas de valoración y normas de registro comentados en el apartado anterior.
- c) Los criterios aplicados para determinar la existencia de un deterioro han sido distintos en función de la categoría de cada activo financiero:
 - Préstamos y partidas a cobrar: Al menos al cierre del ejercicio, se ha comprobado la existencia de alguna evidencia objetiva, de que el valor de un crédito o de un grupo de créditos con similares características de riesgo valorados colectivamente, se han deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros. De existir alguna de estas evidencias, se ha efectuado una corrección valorativa que será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados

MEMORIA ABREVIADA

CIF: G30389357 - ASOC.FAM ENF.ALZHEIMER DE MURCA

Ejercicio: 2023

al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se ha reconocido como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro ha tenido como límite, el valor en libros del crédito.

- Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: Al menos al cierre del ejercicio, se han efectuado las correcciones valorativas, aplicando los criterios señalados en el párrafo anterior. No obstante, en el caso de las inversiones mantenidas hasta el vencimiento, como sustituto al valor actual de los flujos de efectivo futuros, se ha podido utilizar el valor de mercado del instrumento, siempre que éste, sea lo suficientemente fiable, como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.
 - Activos financieros disponibles para la venta: Al menos al cierre del ejercicio, se han efectuado las correcciones valorativas necesarias, siempre que ha existido evidencia objetiva de que el valor del activo financiero disponible para la venta se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial. La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros ha sido la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias, y el valor razonable en el momento en que se ha efectuado la valoración. Si en ejercicios posteriores se incrementase el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- d) La empresa ha dado de baja a los activos financieros, o parte de los mismos, cuando han finalizado o se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. La baja de los activos financieros se ha determinado por la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, todo esto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo.
- En lo que se refiere a los pasivos financieros, la empresa los ha dado de baja cuando la obligación se ha extinguido. También ha dado de baja los pasivos financieros propios que ha adquirido, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, se ha reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que ha tenido lugar.
- e) Se han incluido en la categoría de Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, a las inversiones que han cumplido con los requisitos establecidos en la norma 13ª de la elaboración de las cuentas anuales. Este tipo de inversiones han sido registradas inicialmente a valor de coste y posteriormente también por su coste, menos en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.
- Al menos al cierre del ejercicio, se han efectuado las correcciones valorativas necesarias, siempre que haya existido la evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable. Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se han registrado como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite, el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.
- f) Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se han reconocido como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se

han reconocido utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se ha declarado el derecho del socio a recibirlo.

- g) Los instrumentos financieros se han clasificado como instrumentos de patrimonio propio cuando han reflejado un negocio jurídico que evidencia una participación residual en los activos de la empresa que los emite una vez deducidos todos sus pasivos. En el caso de que la empresa haya realizado cualquier transacción con sus propios instrumentos de patrimonio, el importe de estos instrumentos se ha registrado en el patrimonio neto, como una variación de los fondos propios, y en ningún caso pueden ser reconocidos como activos financieros de la empresa ni se ha registrado resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los instrumentos financieros incluidos en un procedimiento de concurso de acreedores, con fecha de auto, y en condiciones favorables que permiten visualizar su oportuno cumplimiento, se valoran teniendo en cuenta si, los créditos/deudas objeto del concurso, han sufrido cambios significativos.

Aquellas en los que el valor actual de los flujos de efectivo pendiente de cobro/pago tras aplicar, las cláusulas de quita y espera contenidas en el convenio, sufren cambios como mínimo del 10% de su cuantía, sobre el crédito/deuda existente antes del convenio, se dan de alta, cancelando la anterior y llevando las diferencias, contra la nueva cuenta, "Gastos/Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores".

En los casos en que la diferencia entre el valor actual de los flujos de efectivo de la nueva deuda/crédito, incluidos los gastos y comisiones, y el valor actual de los flujos de efectivo originales, difieren en menos de un 10%, se registran, activando los ingresos/gastos correspondientes, ajustando el valor de la deuda/crédito original.

4.8. Existencias

Los bienes y servicios comprendidos en las existencias, se han valorado por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción. El precio de adquisición, ha incluido el importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares, así como los intereses incorporados al nominal de los débitos, y se han añadido todos los gastos adicionales que se produzcan hasta que los bienes se hallen ubicados para su venta.

En las existencias que han necesitado un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, se han incluido en el precio de adquisición o de producción, los gastos financieros, tal y como indica el apartado sobre inmovilizado material incluido en esta memoria.

Cuando se ha debido asignar valor a bienes concretos que forman parte de un inventario de bienes intercambiables entre sí, se ha adoptado con carácter general el método del precio medio o coste medio ponderado. El método FIFO también ha sido aceptado.

Cuando el valor neto realizable de las existencias ha sido inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se han efectuado las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.9. Transacciones en moneda extranjera

La valoración inicial de las transacciones en moneda extranjera, se han efectuado mediante la aplicación al importe en moneda extranjera, del tipo de cambio utilizado en las transacciones con entrega inmediata, entre ambas monedas, en la fecha de la transacción. Se ha utilizado un tipo de cambio medio del período (como máximo mensual), para todas las transacciones que han tenido lugar durante ese intervalo.

Para la valoración posterior de las transacciones en moneda extranjera, se han distinguido dos categorías principales:

Partidas monetarias: Al cierre del ejercicio, se han valorado aplicando el tipo de cambio de cierre. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se han originado, se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que han surgido.

Partidas no monetarias valoradas a coste histórico: Se han valorado aplicando el tipo de cambio de la fecha de la transacción. Cuando un activo denominado en moneda extranjera se ha amortizado, las dotaciones a la amortización se han calculado sobre el importe en moneda funcional aplicando el tipo de cambio de la fecha en que fue registrado inicialmente. La valoración así obtenida en ningún caso ha excedido del importe recuperable en cada cierre posterior.

Partidas no monetarias valoradas a valor razonable: Se han valorado aplicando el tipo de cambio de la fecha de determinación del valor razonable, registrándose en el resultado del ejercicio cualquier diferencia de cambio incluida en las pérdidas o ganancias derivadas de cambios en la valoración.

4.10. Impuestos sobre beneficios

En general, se ha reconocido un pasivo por impuesto diferido por todas las diferencias temporarias imponibles, a menos que estas hayan surgido del reconocimiento inicial de un fondo de comercio, del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y además no afecte ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto o de las inversiones en empresas dependientes, asociadas y negocios conjuntos siempre y cuando la inversora ha podido controlar el momento de la reversión de la diferencia y además, haya sido probable que tal diferencia no revierta en un futuro previsible.

Los activos por impuesto diferido, de acuerdo con el principio de prudencia, se han reconocido como tales en la medida en que ha resultado probable que la empresa haya dispuesto de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. Si se cumple la condición anterior, en términos generales se ha considerado un activo por impuesto diferido cuando: han existido diferencias temporarias deducibles, derechos a compensar en ejercicios posteriores, las pérdidas fiscales, y deducciones y otras ventajas fiscales no utilizadas que han quedado pendientes de aplicar fiscalmente.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se han valorado según los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa que ha estado vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se ha previsto recuperar o pagar el activo o el pasivo.

4.11. Ingresos y gastos

Los ingresos se han reconocido como consecuencia de un incremento de los recursos de la empresa, y siempre que su cuantía haya podido determinarse con fiabilidad. Los gastos, se han reconocido como consecuencia de una disminución de los recursos de la empresa, y siempre que su cuantía también se haya podido valorar o estimar con fiabilidad.

Los ingresos por prestación de servicios se han reconocido cuando el resultado de la transacción se pueda estimar con fiabilidad, considerando el porcentaje de realización del servicio en la fecha del cierre del ejercicio. Sólo se han contabilizado los ingresos por prestación de servicios con las siguientes condiciones: cuando el importe de los ingresos se ha podido valorar con fiabilidad, siempre que la empresa haya recibido beneficios o rendimientos de la transacción, y esta transacción haya podido ser valorada a cierre de ejercicio con fiabilidad, y finalmente cuando los costes incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir se han podido valorar con fiabilidad.

4.12. Provisiones y contingencias

La empresa ha reconocido como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro contable contenidos en el marco conceptual de la contabilidad, han resultado indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán. Las provisiones han venido determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita.

Las provisiones se han valorado en la fecha de cierre del ejercicio por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que han surgido por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se han ido devengando. En los casos de provisiones con vencimiento igual o inferior al año no se ha efectuado ningún tipo de descuento.

4.13. Registro de los gastos de personal

De acuerdo con la reglamentación de trabajo, la empresa está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados con los que bajo determinadas condiciones se rescinda el contrato laboral. Actualmente no se incluye ninguna provisión por dicho concepto ya que no se esperan situaciones anormales de despido del personal.

La empresa tampoco tiene suscritos compromisos por pensiones.

4.14. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables, se han contabilizado inicialmente, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, esto es, atendiendo a su finalidad.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario, se han valorado por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario, por el valor razonable del bien recibido.

A efectos de imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias, se han distinguido los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados: cuando se han concedido para asegurar una rentabilidad mínima o compensar los déficits de explotación, se han imputado como ingresos del ejercicio en el que se han concedido, salvo que se refieran a ejercicios futuros. Cuando se han concedido para financiar gastos específicos, se han imputado como gastos en el mismo ejercicio en que se han devengado los gastos. Cuando se han concedido para adquirir activos o cancelar pasivos, se han imputado como ingresos del ejercicio en la medida en que se ha producido la enajenación o en proporción a la dotación a la amortización efectuada. Finalmente, cuando se han recibido importes monetarios sin asignación a una finalidad específica, se han imputado como ingresos del ejercicio en que se han reconocido.

4.15. Combinación de negocios

La empresa entiende como combinación de negocios, a una actividad económica independiente de la actividad principal de la empresa pero de la cual la empresa posee el control total, sea por una fusión/escisión, por adquisición o por cualquier otro motivo por el cual adquiriera el control total.

En los casos detallados en el párrafo anterior, la adquisición se ha realizado a valor razonable.

4.16. Negocios conjuntos

La empresa ha considerado como negocio conjunto, a una actividad económica controlada conjuntamente por dos o más personas físicas o jurídicas; esto incluye, negocios conjuntos que no se manifiesten a través de la constitución de una empresa, ni de un establecimiento permanente como son las uniones temporales de empresas y las comunidades de bienes.

En los casos detallados en el párrafo anterior, se han registrado los activos en el balance en la parte proporcional que le corresponda, en función del porcentaje de participación, de los activos controlados conjuntamente y de los pasivos incurridos conjuntamente, así como los activos afectos a la explotación conjunta que estén bajo su control, y los pasivos incurridos como consecuencia del negocio conjunto. Asimismo, se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias la parte que corresponda de los ingresos generados y de los gastos incurridos por el negocio conjunto.

4.17. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación entre las empresas del grupo participantes, se han contabilizado de acuerdo con las normas generales, esto es, en el momento inicial por su valor razonable. En el caso de que el precio acordado por una operación, haya diferido del valor razonable, la diferencia se ha registrado atendiendo a la realidad económica de la operación.

MEMORIA ABREVIADA

CIF: G30389357 - ASOC.FAM ENF.ALZHEIMER DE MURCA

Ejercicio: 2023

5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

5.1. Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

Los movimientos durante el ejercicio de cada uno de estos epígrafes y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumuladas, se resumen en la siguiente tabla:

EJERCICIO ACTUAL				
Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias		Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inversiones inmobiliarias
		1	2	3
A) SALDO INICIAL BRUTO	9200	1087.22	1287053.05	0,00
(+) Entradas	9201	0.00	49270.80	0,00
(+) Correcciones de valor actualización	9214	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas	9202	0,00	0.00	0,00
B) SALDO FINAL BRUTO	9203	1.087,22	1.336.323,85	0,00
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL	9204	803.72	17957.86	0,00
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	9205	40,50	66112.64	0,00
(+)Aumento de la amort. acumulada por efecto de la actualización	9215	0,00	0,00	0,00
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	9206	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	9207	0,00	0.00	0,00
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL	9208	844.22	84070.50	0,00
E) CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO INICIAL	9209	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el período	9210	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	9211	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	9212	0,00	0,00	0,00
F) CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO FINAL	9213	0,00	0,00	0,00

MEMORIA ABREVIADA

CIF: G30389357 - ASOC.FAM ENF.ALZHEIMER DE MURCA

Ejercicio: 2023

EJERCICIO ANTERIOR				
Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias		Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inversiones inmobiliarias
		19	29	39
A) SALDO INICIAL BRUTO	9200	1.087,22	1259934.00	0,00
(+) Entradas	9201	0,00	27119,05	0,00
(+) Correcciones de valor actualización	9214	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas	9202	0,00	0,00	0,00
B) SALDO FINAL BRUTO	9203	1.087,22	1.287.053,05	0,00
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL	9204	763,22	50869,36	0,00
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	9205	40,50	15.108,93	0,00
(+)Aumento de la amort. acumulada por efecto de la actualización	9215	0,00	0,00	0,00
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	9206	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	9207	0,00	0,00	0,00
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL	9208	803,72	65978,29	0,00
E) CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO INICIAL	9209	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el período	9210	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	9211	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	9212	0,00	0,00	0,00
F) CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO FINAL	9213	0,00	0,00	0,00

5.2. Amortizaciones

ELEMENTO	CUENTA	IMPORT	%AMO	AÑO	CNTA.ACU	AMORT.20
	A	E	RT	S	M	23
PATENTE	2030001	682,22	10,00	10,00	2803001	
LOGOTIPO AFAMUR	2030001	405,00	10,00	10,00	2803001	40,50
TERRENO CEDIDO AYTO.MUR.	2100001	183.500,00				
CONSTRUCCION	2110001	983.406,36	2,00	50,00	2811001	3.278,02
DISPOSITIVOS ALARMA	2150001	1.083,57	16,00	6,25	2815001	173,38
DISPOSITIVO CONTROL PERSONAL	2150002	369,05	25,00	2,00	2815002	
SILLAS PLEGABLES	2180018	958,32	10,00	10,00	2816018	95,83
ESTANTERIAS SALA USUARIOS	2160021	757,00	10,00	10,00	2816021	75,70
ARMARIOS SALA	2160022	662,35	10,00	10,00	2816022	66,24
MOBILIARIO SALAS Y OFICINA	2160023	36.900,00	16,00	6,25	2816023	5.904,00
MOBILIARIO COCINA	2160024	2.568,83	16,00	6,25	2816024	411,01
ESTANTERIAS SALAS TERAPIAS	2160025	50,00	100,00	1,00	2816025	
ESTANTERIA METALICA COCINA	2160026	78,00	100,00	1,00	2816026	
TAQUILLAS METALICAS	2160027	626,36	10,00	10,00	2816027	62,64
MES AUXILIAR	2160028	41,98	100,00	1,00	2816028	41,98
PIZARRAS MAGNETICAS	2160029	786,92	10,00	10,00	2816029	78,70
ARMARIOS, SILLAS..	2160030	2.026,51	10,00	10,00	2816030	20,26

MEMORIA ABREVIADA

CIF: G30389357 - ASOC.FAM ENF.ALZHEIMER DE MURCA

Ejercicio: 2023

APARATOS VIOSALUDABLES	2160031	28.322,48	10,00	10,00	2816031	2.832,25
MOBILIARIO COCINA	2160032	2.329,25	10,00	10,00	2816032	232,92
ESTANTERIAS BAÑO	2160033	488,97	10,00	10,00	2816033	48,90
MESA PLEGABLE FISIO	2160034	53,46	100,00	1,00	2816034	53,46
TOLDOS	2160035	11.170,72	10,00	10,00	2816035	1.117,07
ARMARIOS BAÑO SALA 3	2160036	129,80	10,00	10,00	2816036	12,98
MESA RECEPCION	2160037	84,89	100,00	1,00	2816037	84,89
ESTANTERIA ALMACEN	2160038	97,92	100,00	1,00	2816038	97,92
MESA PLEGABLE	2160039	75,95	100,00	1,00	2816039	75,95
BIOMBO	2160040	162,02	10,00	10,00	2816040	16,20
SILLAS AZULES	2160041	630,00	10,00	10,00	2816041	63,00
PAGINA WET CONCURSO	2170023	450,00	10,00	10,00	2817023	0,00
PAGINA WEB PARA CONCURSO	2170023	2.256,16	10,00	10,00	2817023	0,00
PROCESADOR INTEL PENTIUM	2170024	493,55	10,00	10,00	2817024	49,35
ORDENADOR PORT.HP15	2170025	846,00	10,00	10,00	2817025	84,60
ORDENADOR COMPLETO	2170028	1.082,96	10,10	10,00	2817028	108,30
SALA MUSTI SENSORIAL	2170029	4.905,51	10,00	10,00	2817029	490,55
ORDENADOR DESPACHO PSIC	2170030	494,45	25,00	4,00	2817030	123,61
ORDENADOR LENOVO 15	2170031	535,00	25,00	4,00	2817031	133,75
ORDENADOR DESPACHO ENFER.	2170032	557,60	25,00	4,00	2817032	139,40
EQUIPOS DE SONIDO	2170033	615,00	25,00	4,00	2817033	153,75
ORDENADOR COMPLETO	2170034	1.199,87	25,00	4,00	2817034	299,97
EQUIPO CONTROL	2170035	605,00	25,00	4,00	2817035	151,25
FORD TRANSIT FT330 KOMBI	2180001	28.628,68	16,00	6,25	2818001	
FURGONETA MERCEDES Y ADAP	2180002	21.020,00	16,00	6,25	2818002	2.242,16
TELEVISION SAMSUNG LCD	2190025	369,00	10,00	10,00	2819025	
FRIGORIFICO EDESA F18	2190027	480,00	10,00	10,00	2819027	
LAVAVAJILLAS SIEMENS	2190030	445,00	10,00	10,00	2819030	
LAVAVAJILLAS BOSCH	2190031	329,00	10,00	10,00	2819031	32,90
TELEVISION SAMSUNG LCD	2190032	338,00	10,00	10,00	2819032	33,80
DESTRUCTORA DOCUMENTOS	2190034	131,86	25,00	4,00	2819034	
LAVAVAJILLAS INDESIT	2190036	194,05	25,00	4,00	2819036	
FRIGORIFICO HISENSE	2190033	260,10	10,00	10,00	2819033	28,90
VENTILADORES GARBIN	2190037	2.002,45	10,00	10,00	2819037	200,25
LAVADORA CORBERO	2190038	297,00	50,00	2,00	2819038	
CUOTAS PLACAS SOLARES	2190041	1.285,14	25,00	4,00	2819041	321,28
CUOTAS PLACAS SOLARES	2190041	2.570,28	25,00	4,00	2819041	257,03
CUOTAS PLACAS SOLARES	2190041	2.570,28	25,00	4,00	2819041	257,03
LAVAVAJILLAS IND.SIKLANOS	2190042	2.262,70	10,00	10,00	2819042	226,27
EQUIPO AUDIOVISUAL	2190044	190,09	100,00	1,00	2819044	
EQUIPO AUDIOVISUAL	2190043	1.448,76	10,00	10,00	2819043	144,88
TV SAMSUNG 6620	2190040	538,00	10,00	10,00	2819040	53,80
HIDROLIMPIADORA CARCHER	2190045	224,81	10,00	10,00	2819045	22,48

MEMORIA ABREVIADA

CIF: G30389357 - ASOC.FAM ENF.ALZHEIMER DE MURCA

Ejercicio: 2023

SOMBRILLAS JARDIN	2190046	789,00	10,00	10,00	2819046	78,90
BANCOS JARDIN	2190047	39,00	100,00	1,00	2819047	
TV SAMSUNG 6620	2190048	629,00	10,00	10,00	2819048	62,90
MICOROONDAS TAURUS	2190049	99,00	100,00	1,00	2819049	99,00
TELEFONO MOVIL REALME	2190050	94,00	100,00	1,00	2919050	94,00
FRIGORIFICO BRANDT	2190051	438,90	25,00	4,00	2919051	109,73
SOPLADORA JARDIN	2190052	88,48	100,00	1,00	2919052	88,48
		1.340.251,61				20.972,12

5.3. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes

Descripción del elemento objeto del contrato		Total contratos
Coste del bien en origen	92200	0,00
Cuotas satisfechas:	92201	0,00
- ejercicios anteriores	92202	0,00
- ejercicio actual	92203	0,00
Importe cuotas pendientes ejercicio actual	92204	0,00
Valor de la opción de compra	92205	0,00

5.4 Inmuebles cedidos a la entidad o por la entidad

Se cede por el Ayuntamiento de Murcia con fecha 23 de abril de 2015 solar situado en El Puntal en la parcela de equipamiento DE-4B VA II del plan parcial sector Zm pn7 con un valor en escritura de 183500 euros para la construcción de centro destinado a los fines de la asociación.

MEMORIA ABREVIADA

CIF: G30389357 - ASOC.FAM ENF.ALZHEIMER DE MURCA

Ejercicio: 2023

6. Bienes del patrimonio histórico

No existen

7. Usuarios y otros deudores de la actividad propia

Este epígrafe recoge los importes por servicios prestados, subvenciones y donaciones pendientes de cobro.

<u>Usuarios y deudores</u>	<u>saldo 31-12-2022</u>	<u>saldo 31-12- 2021</u>
Socios	7347	6995
cuota	199347.05	26553.99
Imass	355497.58	197584.51

En el año 2010 esta asociación formalizo un convenio con el IMASS por el que atendería a enfermos previo pago de unas cantidades fijas.

En el ejercicio 2012 esas cantidades que hasta el momento eran fijas por enfermo pasaron a ser cantidades con copago, siendo este variable en función de la situación económica del enfermo.

Este convenio se renueva anualmente.

En el ejercicio 2023 las cantidades percibidas por el Imass han ascendido a 355497.58 euros siendo imposible adelantar lo que se percibirá en cada mes, ya que depende de los fallecimientos y entrada de nuevos pacientes de los que no se conoce la parte que asumirá el paciente y la que se desembolsara por parte del Imass.

MEMORIA ABREVIADA

CIF: G30389357 - ASOC.FAM ENF.ALZHEIMER DE MURCA

Ejercicio: 2023

8. Beneficiarios acreedores

El saldo de acreedores a cierre de ejercicio queda en la cantidad de 66335.87 , siendo el importe correspondiente al ejercicio anterior de 58531.72. Esto corresponde a acreedores de servicios que quedan pendientes de pago en el ultimo mes del ejercicio.

9. Activos y pasivos financieros

a) Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio actual

		Vencimiento en años						
		1 - Uno	2 - Dos	3 - Tres	4 - Cuatro	5 - Cinco	Más de 5	TOTAL
Deudas con entidades de crédito	9420	0,00	539.951,03	0,00	0,00	0,00	0,00	539.951,03
Acreedores por arrendamiento financiero	9421	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras deudas	9422	-750,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-750,00
Deudas con empr. grupo y asociadas	9423	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreedores comerciales no corrientes	9424	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar:	9425	61.379,18	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	61.379,18
Proveedores	9426	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros acreedores	9427	61.379,18	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	61.379,18
Deuda con características especiales	9428	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	9429	60.629,18	539.951,03	0,00	0,00	0,00	0,00	600.580,21

MEMORIA ABREVIADA

CIF: G30389357 - ASOC.FAM ENF.ALZHEIMER DE MURCA

Ejercicio: 2023

10. Fondos propios

Descripción Acumulados 2023

A) PATRIMONIO NETO 816440.34

 I. Fondo Social. 46.043,32

 II. Reservas. 652.55

 III. Excedentes de ejercicios anteriores ** 633406.98

 IV. Excedente del ejercicio ** 136337.49

MEMORIA ABREVIADA

CIF: G30389357 - ASOC.FAM ENF.ALZHEIMER DE MURCA

Ejercicio: 2023

11. Situación fiscal

11.1. Impuestos sobre beneficios:

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio, con la base imponible del impuesto sobre beneficios, se resume en la siguiente tabla:

	Cuenta de pérdidas y ganancias	
	Aumentos	Disminuciones
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	136337.49	
Impuesto sobre Sociedades Diferencias permanentes Diferencias temporarias: - con origen en el ejercicio - con origen en ejercicios anteriores		
Base imponible previa		136337.49
Reserva de capitalización Compensación de Bases imponibles negativas Reserva de nivelación		
Base imponible (resultado fiscal)		136337.49

MEMORIA ABREVIADA

CIF: G30389357 - ASOC.FAM ENF.ALZHEIMER DE MURCA

Ejercicio: 2023

Seguidamente se informan de los diferentes créditos fiscales activos.

CRÉDITOS POR BASES IMPONIBLES NEGATIVAS			
Año origen	Pendiente aplicación	Aplicado en el ejercicio	Pendiente futuro
2019	15601.01		15601.01

MEMORIA ABREVIADA

CIF: G30389357 - ASOC.FAM ENF.ALZHEIMER DE MURCA

Ejercicio: 2023

MEMORIA ABREVIADA

CIF: G30389357 - ASOC.FAM ENF.ALZHEIMER DE MURCA

Ejercicio: 2023

11.2. Otros tributos:

No existen circunstancias de carácter significativo, en relación con otros tributos y/o contingencias de carácter fiscal.

12. Operaciones con partes vinculadas

a) No existen

MEMORIA ABREVIADA

CIF: G30389357 - ASOC.FAM ENF.ALZHEIMER DE MURCA

Ejercicio: 2023

MEMORIA ABREVIADA

CIF: G30389357 - ASOC.FAM ENF.ALZHEIMER DE MURCA

Ejercicio: 2023

MEMORIA ABREVIADA

CIF: G30389357 - ASOC.FAM ENF.ALZHEIMER DE MURCA

Ejercicio: 2023

13. Ingresos y gastos

COSTE	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	81945.44
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	350064.35
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	601.28
b. Reparaciones y conservación	9522.24
c. Servicios de profesionales independientes	4441.26
d. Transportes	4737.77
e. Primas de seguros	4108.16
f. Servicios bancarios	551.45
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	10503.23
i. Tributos	293.94
j. Perdidas por créditos incobrables derivados	

MEMORIA ABREVIADA

CIF: G30389357 - ASOC.FAM ENF.ALZHEIMER DE MURCA

Ejercicio: 2023

de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	3461.87
l. (otros servicios) Gastos excepcionales	19617.25 34.14
Amortización de inmovilizado	20972.12
Gastos financieros	29636.26
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	540490.16€
FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	7347
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	1159521.05
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	49630.55
c. Concursos	355497.58
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	31109
b. Donaciones y legados	32672.62
c. Otros: Ingresos excepcionales Ingresos financieros	803.85
Promoción para la captación de recursos (venta lotería Navidad)	40246
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	676827.65 €

MEMORIA ABREVIADA

CIF: G30389357 - ASOC.FAM ENF.ALZHEIMER DE MURCA

Ejercicio: 2023

14. Subvenciones

	Importe	Aplicación
Consejería de Salud de la Región de Murcia (Servicio Murciano de Salud).	25253.04	Programa de intervención fisioterapéutica
Ayuntamiento de Murcia	4210.14	Cuidando a quienes nos cuidan, familiares de personas mayores con Alzheimer y otras demencias..
Consejería de Mujer igualdad LGTBI Familias y política social	2000	Programa de atención y apoyo a familiares
Consejería de Mujer igualdad LGTBI Familias y política social	10.000	Terapia de estimulación a través de arte para personas con alzheimer y otras demencias
Consejería de Mujer igualdad LGTBI Familias y política social	8167.37	Apoyo social físico y emocional a cuidadoras y cuidadores de personas enfermas de Alzheimer y otras demencias

Otra información

14.1. Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio:

Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por categorías (adaptadas a la CON-11)		Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
Total empleo medio	98007	14,77	12,23

En la siguiente tabla se detalla el análisis del movimiento del apartado “Subvenciones, donaciones y legados recibidos” del balance, indicando saldo inicial y final así como aumentos y disminuciones, los importes recibidos y los devueltos

Subvenciones, donaciones y llegados reflejados en el patrimonio del balance, concedidos por terceros no socios		Ejercicio actual	Ejercicio anterior
Saldo al inicio del ejercicio		0,00	0,00
(+) Importes recibidos		0,00	0,00
(+) Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones		0,00	0,00
(-) Subvenciones traspasadas al resultado del ejercicio		-113.412,17	-57.610,90
(-) Importes devueltos		0,00	0,00
(+/-) Otros movimientos		0,00	0,00
Saldo al final del ejercicio		0,00	0,00

MEMORIA ABREVIADA

CIF: G30389357 - ASOC.FAM ENF.ALZHEIMER DE MURCA

Ejercicio: 2023

14.2. Compromisos financieros.

No se han adquirido compromisos firmes de compra y/o fuentes previsibles de financiación, ni tampoco compromisos firmes de venta.

14.3. Circunstancias tras la fecha de cierre del ejercicio.

No se han producido circunstancias especiales que afecten al patrimonio de la empresa con posterioridad a la fecha de cierre del ejercicio.

14.4. Otra información relevante.

En la fecha del cierre del ejercicio, no existe ningún dato relevante, que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

15. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

Al ser todas las rentas obtenidas exentas todos los gastos han sido aplicados a los ingresos del ejercicio. Todas las rentas obtenidas por la asociación se destinan a la realización de fines estatutarios (sin ánimo de lucro) de asistencia a personas enfermas de Alzheimer según lo establecido en el artículo 3º de la ley 49/2002.

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (gastos + inversiones)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines					Importe pendiente	
					Importe	%		N-4	N-3	N-2	N-1	2023		
						100								
2020			331678.80	363751.55			363751.55							
2021			456813.79	456813.79									45681	
2022			434552.80	434552.80									434552.8	
2023	136337.49			136337.49	676827.65	80	540490.16						540490.16	

MEMORIA ABREVIADA

CIF: G30389357 - ASOC.FAM ENF.ALZHEIMER DE MURCA

Ejercicio: 2023

16. Recursos aplicados en el ejercicio

	IMPORTE		
1. Gastos en cumplimiento de fines	540490.16		
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	deuda
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2).		49630.55	
2.1. Realizadas en el ejercicio			
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores			
a). deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			
b). imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores			
TOTAL (1 + 2)		490859.61	

17. Operaciones con partes vinculadas

No existen

18. Otra información

Durante el ejercicio los miembros del órgano de administración no perciben remuneración alguna como tales, sin perjuicio de los que tienen la condición de trabajadores

MEMORIA ABREVIADA

CIF: G30389357 - ASOC.FAM ENF.ALZHEIMER DE MURCA

Ejercicio: 2023

En Murcia, a 31/03/2024, dando su conformidad mediante firma:

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
M ^a Teresa Palacín Tortosa	Presidenta	
Cristina Monne Benitez	Vicepresidenta	
David Normington Gerrard	Tesorero	
Francisco Jose Garcia Lopez	Secretario	
Juana Morales Arnau	Vocal	
Joquin Medina Ruiz	Vocal	
Jose Carlos Moreno Bravo	Vocal	